

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la suspensión de acampadas de información sindical.

Congreso de los Diputados, a 28 de septiembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de septiembre se presentó por parte del Sindicato de prisiones ACAIP, por registro telemático, la comunicación de la realización de diversas acampadas informativas en los Centros Penitenciarios de Murcia 2, Castellón 2, Sevilla 2 y Algeciras. Dichas comunicaciones no obtuvieron como respuesta la denegación de las mismas, por lo que se entendieron aprobadas.

El pasado día 13 de septiembre se inició la primera de ellas en el Centro Penitenciario Murcia 2. Una vez montada, por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (SGIP) se prohibió a los representantes sindicales de ACAIP que se siguiese con el desarrollo de la misma, sin querer facilitar ningún documento para ello. Ante ello, y para que finalmente desalojaran, se les facilitó un documento que reconoce tal extremo.

Al día siguiente, el 14 de septiembre, en el Centro Penitenciario Castellón 2 se volvió a vivir la misma situación, incluso enviando a la Guardia Civil para que fuesen desalojados. Pero, sorprendentemente, y con un criterio totalmente opuesto a lo anterior (y siendo las tres concentraciones iguales, en cuanto a ser pacíficas, informativas y desarrolladas por delegados sindicales), sí se permitió la acampada en el Centro Penitenciario Sevilla 2.

Como queda reflejado, nos encontramos ante una violación de los derechos sindicales, protegidos por nuestra Carta Magna, así como por la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Quién dispuso lo necesario para suspender las mencionadas acampadas de información sindical?
2. ¿Por qué se aplican diferentes criterios en los diferentes centros ante un mismo hecho?
3. ¿Por qué no se remitió una instrucción o circular por parte del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, el Sr. Yuste Castillejo?


Miguel Angel Garaulet Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos